

S E R M O N

DEL MIÉRCOLES DE CENIZA,

predicado en el convento de S. Antonio
Abad de Granada año de 1770.

*Convertimini ad me in toto corde vestro,
in jejunio, planctu et fletu.* Joel. II. 18.

Hombres de polvo, divinidades de barro, cuyo Dios es el vientre y las delicias; vosotros, que deslumbrados con el falso oropel de las riquezas y vanidades del siglo, desatendeis la dignidad del alma, y el único fin para que fue criada; ya es hora que despertéis del profundo letargo que os aturde, y que deis á vuestro espíritu el honor que le es debido, según la

expresion del eclesiástico. Es una confusión vergonzosa, por no decir criminal, que ocupados únicamente en indagar el curso de las estrellas, la situacion de los astros, la virtud de las plantas, las propiedades de los brutos, la anatomía de los cuerpos, los títulos de la nobleza, el espíritu de las leyes humanas, olvideis el de las divinas, y toda la importante economía de las obras de la gracia. Como si fueseis solamente criados para la diversion, y pasarlo bien en esta vida, decís no rara vez en vuestro corazon ingrato lo que el impio, según el testimonio de S. Lucas: «Des-
»cansa, alma mia, come, bebe, hué-
»gate:» ó con aquellos de quienes habla el sabio: «Llenémonos de vino
»precioso y de perfumes, antes que
»se nos pase la flor del tiempo: co-
»ronémonos de rosas antes que se mar-
»chiten: no haya prado alguno que
»no recorra nuestra lascivia; goce-
»mos todos de nuestras diversiones,

»y dexemos en todas partes señales de
»alegría, porque esta es nuestra he-
»rencia y nuestra suerte.” ¿Qué mas
podria decir, para explicarme con pa-
labras de S. Basilio, el que juzgase tener
alma de un bruto, pues olvidados de los
bienes del alma, únicamente hablan de
los destinados al cuerpo?

Pero ¡ó qué distinto language el
del Espíritu Santo por boca de sus pro-
fetas! Oid cómo se explica por Joel:
convertíos á mí con todo vuestro co-
razon, con ayunos, llantos y gemidos.
Hé aqui la imágen de un verdadero
penitente; hé aqui las ocupaciones de
un cristiano que desea salvarse; hé
aquí el espíritu de la moral que pro-
fesamos; hé aquí el origen del ayuno
y mortificacion del santo tiempo de
cuaresma, que hoy nos intima la igle-
sia en la augusta ceremonia de las ce-
nizas. No será pues fuera de propósi-
to hablaros sobre una estrecha obli-
gacion del cristianismo, que son mu-
chos los que la ignoran, y mas los que

ó por indolencia ó por desprecio no
la observan; como si el pecador pu-
diera salvarse sin penitencia, ó con-
quistarse el cielo sin violencia contra
lo determinado por Dios. Hablemos
pues en primer lugar del dogma del
ayuno; y en segundo del espíritu del
ayuno: dos breves reflexiones dignas
de esta cátedra, acomodadas á las
circunstancias del tiempo y á la ins-
trucccion de mis oyentes. Pidamos las
luces del Espíritu Santo por medio de
la poderosa intercesion de María san-
tísima. *AVE MARIA.*

Convertimini ad me &c.

TLa santidad y necesidad de las bue-
nas obras para salvarse es un dogma
de nuestra religion, establecido sobre
las santas escrituras, confirmado por la
tradicion de todos los siglos, y decidido

por la iglesia contra Lutero, Calvino y sus secuaces. Entre otras obras de esta naturaleza merece singular atencion el ayuno, que en general no es otra cosa que un tiempo y exercicio de mortificacion, consagrado á Dios para aplacar su ira, satisfacer por las faltas que le han irritado, y atraer sus bendiciones. Parece que la naturaleza misma quiso inspirarnos su práctica, pues cuando estamos poseidos de una grande tristeza perdemos el apetito y rehusamos la comida.

Prescindiendo por ahora de otras diferencias, dividamos el ayuno en eclesiástico y espiritual. Este consiste en la total renuncia del pecado, y aquel en la abstinencia y única comida que la iglesia prescribe en ciertos tiempos y dias, como un riguroso precepto que liga á todo fiel cristiano que á consejo de ambos médicos no esté legítimamente excusado. Empecemos por su institucion y necesidad, dexando para despues el modo de practicarlo

para que nos sea útil.

El precepto que Dios impuso á nuestros primeros padres, prohibiéndoles comiesen la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal, vino á ser al mismo tiempo una prueba de su obediencia al Criador, y el origen de todas las leyes divinas concernientes al ayuno. Oigamos á los padres de la iglesia. Como Adan, dice San Atanasio, fue arrojado del paraíso por haber comido del fruto prohibido, es la obediencia á la ley del ayuno la que debe abrirnos la puerta. Por tanto apenas crió Dios al hombre, luego al punto, segun S. Juan Crisóstomo, le puso el freno del ayuno. Si en el paraíso fue este necesario, añade, ¿qué será fuera? Si antes de la llaga fue útil la medicina, ¿no será despues necesaria? Si cuando no habia aún rebellion de pasiones se nos habian dado armas oportunas, ¿cuánto mas necesitaremos de ellas despues de la cruda guerra de sensualidad y de ape-

titos que nos ha movido el demonio? Se necesita pues del auxilio del ayuno. Aun cuando Dios, dice Tertuliano, no hubiese ordenado el ayuno, deberiamos no obstante expiar por la hambre la golosina que desde el principio del mundo introduxo la muerte en la humanidad. Ayunamos una cuaresma por tradicion apostólica, y todo el mundo conviene en esto con nosotros, como se explicaba S. Gerónimo. S. Agustin, hablando sobre la materia, dice que todo lo que observa la iglesia universal, aunque no esté establecido en los concilios, se tiene por derivado de los apóstoles. El Nacianceno, escribiendo al magistrado Celusio, que no ayunaba la cuaresma, le reprehende en esta forma: tú, ó juez, cometes en no ayunar un gravísimo crimen. ¿Cómo guardarás las leyes humanas, menospreciando así las divinas? No hay continente, decia S. Basilio, isla, ciudad, nacion, canton de tierra el más remoto, donde no sea

proclamado este ayuno. Los exércitos, los caminantes, mercaderes, navegantes, por lejos que esten de sus casas, oyen en todas partes su solemne promulgacion, y la reciben con alegría. El número de los que ayunan se extiende á los hombres de todos los siglos, de todas clases y dignidades. Los ángeles forman las listas de los que ayunan; cuidad de que el nuestro ponga en ellas nuestro nombre, y no desertemos del estandarte de nuestra religion. S. Ambrosio, S. Hilario, san Bernardo, S. Isidoro, de una vez, todos los padres se explican en semejantes términos; pero entre otros merece mucha atencion S. Ireneo, que siendo del segundo siglo, habla ya de la obligacion del ayuno cuadregesimal, apoyándola en la tradicion de sus mayores; es decir, de los discípulos de los apóstoles. Ni debe ser omitido san Dionisio Alexandrino, que á mediados del siglo tercero, hablando del ayuno de los seis dias inmediatos á la pas-

cua, dice que algunos pasaban esta semana sin tomar ningun alimento; otros lo hacian asi por quatro dias, y otros por dos solamente. Orígenes tambien hace por el mismo tiempo expresa mencion de los cuarenta dias destinados al ayuno. Añadid al testimonio de la tradicion el de los concilios. En los cánones atribuidos á los apóstoles, porque contienen su doctrina, se ordena que el clérigo que no observe el ayuno de la cuaresma sea depuesto, y el secular ó lego excomulgado. Celébrense dos sínodos, dice el concilio general Niceno, uno antes del ayuno de los cuarenta dias, para que apaciguadas todas las disensiones, y purificadas las almas de toda mácula, puedan presentarse puras delante de Dios. El emperador Constantino para esforzar los decretos de este concilio acerca del tiempo de celebrar la pascua, se queja de algunos que no observan los ayunos mandados antes de ella. Muy poco despues se celebró el con-

cilio de Gangres, cuyo cánon 19 es un anatema contra los que no guardan el ayuno prescrito por la iglesia. El laodiceo manda, que durante la cuaresma no se usen sino alimentos secos. Y prescindiendo por ahora de otros, el concilio VIII toledano declara, que el que no hubiere ayunado toda la cuaresma será mirado como indigno de la resurreccion del Salvador, y de la participacion de la comunión pascual; imponiéndole por pena la prohibicion de comer carne durante todo el año.

Pero ¡ó tiempos! ¡ó costumbres! ¡ó corrupcion del siglo! ¡ó deplorable abandono de las leyes mas sagradas! ¿Quién hay que no se crea legítimamente excusado del precepto? ¿Cuál es el que no alega ya la debilidad de estómago, ya la de cabeza, ya el maréo, ya la fluxión, ya las ocupaciones, con otras mil excusas frívolas? Con ellas, y sin consulta de médico ni de confesor ilustrados, ha-

ciendo de jueces en causa propia, sacuden los mas la obligacion, quebrantan el precepto, juzgándose en plena seguridad de conciencia, mientras Dios los reprueba. ¿Tanta flaqueza para excusarse de las leyes del ayuno, y tanta fuerza y teson para quebrantar las demas? ¿Tantas culpas, y tan ninguna mortificacion? ¿Ignorais que el hombre pecador que ha perdido la gracia del sacro bautismo no puede ser salvo sino por la penitencia, por el ayuno, la oracion y demas buenas obras? ¿Ha prescrito por ventura la religion con el tiempo? ¿ó ha deferido Dios á vuestra pretendida delicadeza en favor de vuestros pecados? ¡Ah señores! uno es Dios, uno el bautismo, una la fe, una la moral de Jesucristo, unas sus obligaciones, que desde el cedro hasta el hisopo; es decir, desde el mas alto monarca hasta el ínfimo plebeyo comprehenden respectivamente á todos. El ayuno está incluido en la necesidad de la penitencia para des-

armar la cólera de Dios, y atraer sus bendiciones sobre la tierra. Asi lo creyeron los penitentes y los justos de todos los siglos. La penitencia sin el ayuno, dice S. Basilio, es vacía é inútil; ayunando, sigue, satisfacemos á Dios.

David humillaba su alma con el ayuno, y á veces por tan continuo se le debilitaban las rodillas. Josué y los ancianos permanecieron postrados delante del arca sin tomar alimento hasta el fin de la tarde por la derrota que habia padecido el ejército de Israel en el cerco de Hai. Las once tribus del pueblo de Dios que habian tomado las armas contra la de Benjamín, viendo que no podian resistir á los que salian de las puertas de Gabaá, se postraron delante del arca, y ayunaron hasta la tarde. Temerosos en otra ocasion los judíos de ser derrotados por los filisteos, se congregaron en Maspha delante del Señor, y ayunaron hasta puesto el sol. David

asimismo ayunó durante la enfermedad del hijo primero que tuvo en Bethsabé, muger de Urías.

El ayuno en efecto precedia siempre á las grandes empresas, ó á los grandes peligros. A él recurrieron Saul para combatir á los filisteos; Josafat para defenderse de los moabitas y ammonitas; Esdras y los judios que le acompañaban á Jerusalem; los habitantes de Bethulia á vista de las tropas de Holofernes; Esther y los de su pueblo para inclinar á Dios á que impidiese la execucion del edicto exterminador de Amam; Judas Macabeo contra Georgias y Nicanor, enemigos irreconciliables del pueblo de Israel; Daniel, Nehemías y muchos otros justos en sus aflicciones. ¿Mas qué digo? Aun los mas grandes pecadores inclinaron la misericordia de Dios, y desarmaron su justa cólera luego que se humillaron con la penitencia y el ayuno. El suceso de los ninivitas será siempre una prueba ir-

refragable de esta verdad. El malvado rey Acab con el ayuno y penitencia pacificó la indignacion divina. Es pues constante, señores, que debemos todos sujetarnos al ayuno, como á una ley promulgada solemnemente por la iglesia, cuyo origen es divino, cuya observancia de necesidad, y cuyos efectos los mas saludables, como nos es fácil ver en la escritura, la tradicion, los concilios y los padres. Ayunemos, dice S. Basilio, porque hemos pecado: ayunemos para evitar el pecado. Miremos esta mortificacion como parte de nuestra penitencia, como un remedio contra nuestras pasiones, como un medio ventajoso para triunfar de nuestro comun enemigo, que continuamente nos rodea para ver si puede devorarnos. Este es el fin de la institucion del ayuno. Con él se preparó Moises para recibir la ley, y con él triunfó el profeta Elías de todos sus enemigos. ¿Qué mas? El mismo Jesucristo, la santidad por na-

turaliza, y que con un soplo de su divino aliento podía no solo rechazar, sino exterminar y aniquilar á Satanás, se dignó emprender el riguroso ayuno de cuarenta dias con sus noches, para darnos exemplo, y mostrarnos las armas á que no puede resistir nuestro adversario. ¿No será justo pues que nosotros, pecadores en nuestro origen, concebidos en culpa, y cubiertos con la lepra de tantos pecados, desertemos de las banderas de nuestro gefe y maestro, alegando frívolas excusas para sacudir el peso de la ley, y en ella uno de los medios mas poderosos para aplacar á Dios, y triunfar de nuestros enemigos? Yo bien sé que hay personas legítimamente excusadas; pero éstas, á excepcion de los enfermos actuales, de las embarazadas, de las que estan criando, de los que se ocupan en trabajo recio, y de los que tienen indulto pontificio para no ayunar, deben consultarlo antes de creerse exóneradas con el médico y con el confesor para

proceder sin remordimiento de conciencia. Y advierto, que no inducen menos estrecha obligacion las témporas y las vigiliás de todo el año que el santo tiempo de cuaresma, sobre el cual padece ordinariamente el pueblo una crasa y culpable ignorancia.

Ni nos debemos contentar con la observancia material del ayuno. Es menester que le acompañe el del espíritu, para que sea agradable á Dios y útil á nosotros. ¿El ayuno que yo escogí, dice el Señor por Isaías, consiste acaso en que un hombre aflija su ánima por un dia, ó en que encorve como un arco su cabeza, y haga cama de saco y de ceniza? ¿Por ventura llamarás esto ayuno y dia acepto al Señor? No es este el ayuno que yo escogí. Romped las ligaduras de la impiedad, desatad los vínculos que os oprimen, dad por libres á los que habeis perjudicado con tratos injustos y usurarios. Partid con el hambriento vuestro pan, hospedad á los pobres peregrinos, vestid al desnudo y no despre-

cieis á vuestro semejante. Si asi lo hiciéreis brillará vuestra luz como la aurora; marchará delante de vosotros la justicia de vuestras obras; os protegerá la gloria del Señor; le invocaréis y os oirá.

Si solamente hubiera pecado la gula, dice S. Bernardo, bastaria que ayunase ella sola. Mas si tambien han pecado los miembros, ¿ por qué no deberán ayunar? Ayunen pues los ojos, absteniéndose de miradas curiosas... Ayune la lengua de murmuraciones y detraçiones de palabras inútiles y vanas.... Ayune el oido propenso siempre á fábulas y rumores, absteniéndose de escuchar ociosidades ajenas de la salud eterna.... Ayunen las manos de toda obra y señal mala.... Ayune principalmente el alma de todos los vicios, y renuncie de su voluntad propia para conformarse á la de Dios, que reprueba todo ayuno que carece de estas calidades.

En efecto, por austéro y riguroso que él nos parezca, es infructuoso delante del Señor si no va acompañado de

sentimientos de oracion, de penitencia y de suspiros, que le hacen eficaz; pero si ayunamos animados de este espíritu, nos harémos agradables á Dios, que no sabe despreciar á un corazon contrito y humillado. Oid cómo se explica por un profeta: ceñíos y llorad, sacerdotes, dad voces, ministros del Señor; entrad cubiertos de un saco y enlutados, porque faltó de la casa de vuestro Dios el sacrificio y la libacion. Intimid un santo ayuno; convocad al pueblo, congregad los ancianos, todos los moradores de la tierra á la casa de vuestro Dios, y clamad al Señor... Rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos, y convertíos al Señor Dios vuestro, porque es benigno y misericordioso, paciente y clementísimo.... Acordaos de que se acerca el dia del Señor, dia grande y terrible, cuyo rigor nadie podrá sostener... Convertíos á mí con todo vuestro corazon, con ayuno, con llanto y con gemidos... Y sabréis que yo estoy en medio de Israel... y nunca jamas será confundido mi pue-

blo.... Vosotros comprenderéis que soy vuestro Dios, y derramaré mi espíritu sobre mis siervos y siervas. Hé aquí el espíritu del ayuno y el fin á que se dirige esta mortificacion en las miras de Dios y de su iglesia. Seguidme sin desmayar.

Toda la vida cristiana, dice el santo concilio de Trento, debe ser una continua penitencia; es decir, que el hombre pecador debe con frecuencia detestar sus culpas, y mortificarse por ellas, por la incertidumbre en que vive de si estan ó no perdonadas; porque, ¿quién puede decir, mi corazon está limpio, puro estoy de pecado, segun la expresion del Espíritu Santo en los proverbios?

Y si en todos tiempos somos obligados á hacer frutos dignos de penitencia, principalmente en este tiempo santo, tiempo aceptable, dias de salud, en los cuales, conforme á la expresion del profeta, entre el átrio y el altar llorarán los sacerdotes ministros del Señor,

diciendo: perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo, y no des tu heredad en oprobrio, dias sagrados en que se renueva la memoria de los mayores beneficios de nuestro Salvador, de sus tribulaciones y afrentas por amor al hombre; de su pasion y muerte por redimirlo; dias en que la iglesia nuestra madre clama á grandes voces, diciendo á los pecadores con Isaías: abandone el impío sus caminos, dexé sus pensamientos el malvado, conviértase al Señor, y tendrá misericordia de él; dias solemnes de expiacion en que todos deben exâminar sus conciencias, purificar sus almas, castigar y corregir sus pasiones, y afligir con penitencias hasta el fondo de su corazon, para copiar en él la adorable imâgen de Jesucristo, sin cuya conformidad nadie puede ser salvo; tiempo en fin, en que el pecador, como S. Agustin se explica, obtiene la misericordia por medio de la penitencia. No perdais jamas de vista aquel oráculo del Señor; conviene á saber, que todo

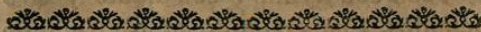
árbol que no lleva fruto será cortado y arrojado al fuego: haced pues, os ruego, frutos dignos de penitencia: castigad vuestros cuerpos y reducidlos á servidumbre á imitacion de S. Pablo, preparándoos así á abstenos de toda culpa, propiedad característica asimismo del ayuno espiritual, sin el cual el corporal es vano.

Si queremos vencer con Cristo al diablo, dice Máximo, abstengámonos todo lo posible de la comida y la bebida, y ayunemos de vicios con todas nuestras fuerzas. El ayuno corporal consiste, segun S. Juan Crisóstomo, en abstenerse de comida, y el espiritual en la abstinencia de los vicios, y este es el perfecto ayuno en sentencia de san Agustin. El verdadero ayuno, dice san Basilio, es estar exento de vicios. Contener la lengua, refrenar la ira, la detraction, la mentira, el perjurio, este es el verdadero ayuno. Los que se abstienen de alimento, y no del pecado, son, dice S. Ambrosio, semejantes al

diablo, que ni come, ni dexa de pecar. ¿De qué puede servirnos, como S. Agustin se explica, evacuar de comida el cuerpo, llenando el alma de pecados? ¿Qué puede aprovecharnos no beber vino, si nos embriagamos de ira? ¿Qué aprovecha la abstinencia de carnes si con murmuraciones inícuas despedazamos los miembros de nuestros hermanos? ¿Qué aprovecha debilitar el cuerpo con la abstinencia y entumecer el ánimo con la soberbia? ¿De qué utilidad será el ayuno, añade el Crisóstomo, si contento con no comer gastas el dia en jugar, en deleites, en perjuros y blasfemias? ¿De qué sirve macerar la carne sin rectificar el espíritu? Reconoced pues, carísimos hermanos, que para obrar la salud eterna no basta la abstinencia corporal; se necesita la del espíritu, que consiste en abstenerse de los vicios. Esta es la santificacion del ayuno que nos manda Dios por su profeta, y esto quiere decir cuando nos clama: convertíos á mí de todo vuestro

corazon con ayuno , con llanto y con gemidos. *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunio, planctu, et fletu.*

Omnipotente y sempiterno Dios, que dominais poderosamente el corazon de los mortales, y sois mas árbitro que ellos de sus mismas voluntades, sujetad su rebeldía á vuestras leyes sacrosantas; hacedlos dóciles y sumisos á los preceptos de la iglesia , estudiosos de su salvacion , flexibles á vuestras inspiraciones; en una palabra, hijos fieles de Jesucristo, que atentos á sus divinos exemplos se conformen con vuestra voluntad en la mortificacion, en la obediencia, en la humildad, en el amor, en la caridad, en daros finalmente honor , gloria y alabanza por los siglos de los siglos. Amen. DIXE.



EXHORTACION

hecha al Venerable Órden Tercero de S. Antonio Abad de Granada, con el motivo de la eleccion de officios.

Nam qui me erubuerit, et meos sermones, hunc Filius hominis erubescet, cum venerit in majestate sua, et Patris, et sanctorum angelorum. Luc. IX.

El que se avergonzáre de mí y de mis palabras, se avergonzará de él el Hijo del hombre cuando venga en su magestad, y del Padre y de los santos ángeles.

¿ Con qué palabras, carísimos hermanos, con qué palabras mas eficaces podia yo reconveniros hoy al cumplimiento de las obligaciones de cristianos y